



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), once (11) de abril de 2018, en la fecha paso a solicitud del señor Juez a su Despacho el presente expediente, para aplazamiento de audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Secretaría

Arauca (Arauca), doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81-001-33-33-002-2016-00185-00
Demandante : Luis Ernesto Lache Daza
Demandado : Nación- Ministerio de Defensa- Ejército Nacional

El Despacho mediante auto proferido el 5 de marzo de 2018¹ programó audiencia de inicial para el 27 de abril del año en mención, no obstante, para esta fecha se realizará el evento de Rendición de Cuentas de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (Arauca año 2017) en donde participaran los jueces de esta Jurisdicción, y por esta razón se hace necesario aplazar la diligencia que se encontraba programada para el día enunciado, en consecuencia se fijará nueva fecha y hora para su realización para el 27 de junio de 2018 a las 11:00 a.m.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

Resuelve

Primero: Aplazar la audiencia de inicial programada para el 27 de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Fijar nueva fecha y hora para la realización de la audiencia de inicial el 27 DE JUNIO DE 2018 A LAS 11:00 A.M.

Tercero: Ordenar que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

¹ Folio. 113 envés.



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 039, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, trece (13) de abril del 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria